

CARTA ACUERDO

Entre la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "CIC" con domicilio en calle 526 entre 10 y 11, de la localidad de La Plata, representada en este acto por su Presidente doctor Alejandro VILLAR por una parte y la Universidad Nacional de Moreno, en adelante "UNIVERSIDAD" con domicilio en Avenida Bartolomé Mitre N° 1891, de la ciudad de Moreno, representada en este acto por el Vicerrector, Licenciado Alejandro ROBBA por la otra parte, se pacta celebrar la presente Carta Acuerdo, con la finalidad de darle continuidad al Convenio Marco, que fuera suscripto el día 21 del mes de agosto de 2019:

Habiendo transcurrido un plazo de dos (2) años desde la suscripción del Convenio Marco, las PARTES manifiestan su decisión de darle continuidad al mismo, prorrogando su vigencia en todo su articulado. Manteniendo el mismo objetivo planteado en su Clausula Primera, como así también con referencia a la Clausula Novena sobre la duración del mismo, estableciéndose que se renovara en forma automática por los mismos periodos y mismas condiciones que allí se detallan.

En fe de lo expuesto y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de La Plata, a los 15 días del mes de Junio de 2022.----



Dr. ALEJANDRO VILLAR
Presidente
Comisión de Investigaciones Científicas
Provincia de Buenos Aires



Lic. ALEJANDRO ROBBA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Copia Digitalizada

Número:

Referencia: Carta Acuerdo al Convenio Marco CIC-UNM EX-2019-29711228-GDEBA-DCTYADCIC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.